

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE RESULTADO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2024

Solicitud de Registro Nº 00254 del 17.01.2024 Av. Panamericana Nº 1211 Mz. 243 – Piura - Piura - Piura

## EMPRESA DE TRANSPORTES "EPPO" S.A. Nº 017 - 2024 - GRP-440010.440015.440015.01

Piura, M 8 FNF 2026

SERVICIO: REGULAR ESTÁNDAR (X)
PETICIÓN: HABILITACIÓN DE CONDUCTOR (X)

Mediante solicitud de registro N° 00254 de fecha 17 de enero del 2024 y antecedentes en trece (13) folios, el señor **SANCHEZ RUESTA JORGE ALAIN**, apoderado de la **EMPRESA DE TRANSPORTES "EPPO" S.A.**, ha solicitado **HABILITACIÓN DE CONDUCTOR**, previa selección conforme lo establece el artículo 41.2.3, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado por el D.S. N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1 del D.S. N° 017-2009-MTC.

Se ha constatado que a la **EMPRESA DE TRANSPORTES "EPPO" S.A.**, mediante Resolución Directoral Regional N° 0111-2018/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 13 de febrero del 2018, se le otorgó por el periodo de diez (10) años la autorización de la renovación para servicio de transporte regular de personas en la modalidad estándar en la ruta Sullana - Talara y viceversa.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 14 del TUPA institucional nueva habilitación de conductor, incluyendo copia del DNI y copia de la Vigencia Poder del Representante Legal Inscrita en los Registros Públicos; copia de la Licencia de conducir, copia de certificado de capacitación, copia de DNI vigente del conductor a habilitar, Pago por derecho de Trámite efectuado mediante depósito al Banco de la Nación.

Por las razones expuestas, la Unidad de Autorizaciones y Registros, autoriza la HABILITACIÓN DE CONDUCTOR, solicitado por la EMPRESA DE TRANSPORTES "EPPO" S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

CONDUCTORES
VILCHEZ ESCOBAR DAVID MARTIN

LICENCIA DE CONDUCIR B02895100 CATEGORÍA Allic

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del D.S. N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuará, por el periodo de un (01) año, según la vigencia de su licencia de conducir y/o prórroga establecidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, su renovación se realizará previa presentación del certificado de capacitación y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA institucional.

Notifíquese a la **EMPRESA DE TRANSPORTES "EPPO" S.A.** en su domicilio sito en Av. Panamericana N° 1211 Mz. 243 – Piura - Piura - Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

DRTyC - Piura